



B.O.C.M. Núm. 272

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Pág. 181

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98

MADRID NÚMERO 11

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ENCARNACION GUTIERREZ GUÍO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 184/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BASILIO CACERES BOGADO frente a CONSTRUCTORA DR16 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Que en el procedimiento 1154/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BASILIO CACERES BOGADO frente a CONSTRUCTORA DR16 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de fecha 21/10/2019; contra dicha resolución cabe recurso de reposición en un plazo de TRES DIAS desde su publicación.

Que en el procedimiento 1154/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BASILIO CACERES BOGADO frente a CONSTRUCTORA DR16 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de fecha 21/10/2019; contra dicha resolución cabe recurso de revisión en un plazo de TRES DIAS desde su publicación.

Las citadas resoluciones se encuentran a disposición de las partes en la Secretaría de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la LOPJ y de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCTORA DR16 SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.615/19)

